



### RESOLUCION RECTORAL N° 0592-2019/UNT

Trujillo, 2 de mayo de 2019

Visto el documento N° 15619047 y expediente N° 9119047E, presentado por la Directora de Calidad Universitaria, sobre aprobación de documentación del SIGCUNT;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 091-2019/DCU-UNT., la Directora de Calidad Universitaria comunica que actualmente nos encontramos en la Fase 04: Monitoreo y Seguimiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad Universitaria -SIGCUNT, producto de ello, se ha obtenido la siguiente documentación: Política Integrada de la UNT, Objetivos de Gestión e Indicadores de Gestión; cuya información cuenta con el visto bueno de la Dirección de Responsabilidad Universitaria, como responsable del cumplimiento de los requisitos de las ISO 14001 y 45001; por tal motivo solicita la aprobación correspondiente;

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Rectorado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 60° y 62° inc.62.2) de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con los artículos 27° y 28° del Estatuto reformado;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO: APROBAR** los documentos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad Universitaria- SIGCUNT (Política Integrada de la UNT, Objetivos de Gestión e Indicadores de Gestión), solicitado por la Directora de Calidad Universitaria, de acuerdo al anexo de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVASE.



DR. STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA  
SECRETARIO GENERAL (E)



RODRIGO MOSES GONZALES NIEVES  
RECTOR

**DISTRIBUCION**

- ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
- DIRECCION DE CALIDAD UNIVERSITARIA
- COMISION PERMANENTE DE FISCALIZACION
- abc
- ARCHIVO
- DIRECCION DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA



21 MAYO 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
Dirección de Calidad Universitaria  
MESA DE PARTES

23 MAYO 2019

Reg. 02 Err 11:24am  
Folios 02 Hora 11:24am Firma [Signature]

\*La recepción de este documento no implica conformidad del mismo.